



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 16 FEB 2018

Expte. N° 19.256/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Héctor Alberto CABRERA; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma eleva su excusación para intervenir como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el área de personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SEDE REGIONAL ORÁN, por razones de parentesco con uno de los inscriptos.

QUE corresponde, en consecuencia, la sustitución del Lic. CABRERA por el Sr. Esteban Marino LARA.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por el Lic. Héctor Alberto CABRERA, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 1541-2017, por encontrarse su presentación justificada en el Artículo 18, inc. a), Título VII: DE LAS RECUSACIONES Y/O EXCUSACIONES de la Resolución CS N° 230/08 – Reglamento de Concurso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el área de personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SEDE REGIONAL ORÁN, convocado por Resolución R-N° 1541-2017, quedará de la siguiente manera:

**TITULARES**

- Ana María Susana MUÑOZ, Sede Regional Tartagal
- Juana Lucrecia RAMOS, Dirección de Control Curricular
- Esteban Marino LARA, Sede Regional Orán.

**SUPLENTES**

- Oscar Santiago IBAÑEZ, Sede Regional Tartagal
- Laura Verónica VELIZ, Sede Regional Orán

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.



*Sergio Enrique Villalba*  
S.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0105-2018